

ADMISIÓN.

1. Aptitudes.

El solicitante deberá demostrar que dispone de las aptitudes necesarias para poder llevar a cabo el trabajo de inspección.

Para justificar el cumplimiento de los requisitos sobre aptitudes, se podrá utilizar alguno de los siguientes medios:

- a) Fotocopia del carné de conducir;
- b) Original de informe de aptitud psicofísica favorable;
- c) Original de informe valorativo de la discapacidad presentada.

2. Prerrequisitos.

2.1. Requisito de educación.

El solicitante deberá disponer de una titulación que le permita realizar proyectos de instalaciones térmicas en los edificios.

Para justificar el cumplimiento de los requisitos sobre educación, se podrá utilizar alguno de los siguientes medios:

- a) Título original que acredita poseer una titulación académica habilitante para la realización de proyectos de instalaciones térmicas;
- b) Copia compulsada del título académico habilitante;
- c) Certificado original de colegiación del Colegio Oficial correspondiente que acredita poseer una titulación académica habilitante;
- d) Código de verificación proporcionado por la sede electrónica del Ministerio de Educación sobre la titulación académica habilitante.

2.2. Requisito de experiencia y formación.

El solicitante deberá disponer de experiencia laboral o formación específica en el ámbito de las instalaciones térmicas en los edificios.

Para justificar el cumplimiento de los requisitos se podrá utilizar alguno de los siguientes medios.

- a) Acreditar que, en los últimos 5 años antes de la solicitud de la certificación, se cumplen las siguientes condiciones: Haber elaborado un proyecto para la ejecución de una instalación térmica de potencia útil nominal superior a 70 kW y haber ejecutado bajo su dirección técnica una instalación térmica de potencia útil nominal superior a 70 kW;
- b) Estar autorizado por entidad u organismo competente como inspector en el campo reglamentario de las instalaciones térmicas, o haberlo estado no antes de 5 años de la solicitud de certificación;
- c) Poseer el carné profesional de instalador o mantenedor de instalaciones térmicas en los edificios, acreditando tener experiencia profesional durante al menos 1 año en una empresa mantenedora o instaladora de instalaciones térmicas, en los últimos 5 años antes de la solicitud de la certificación;
- d) Acreditar tener experiencia profesional de carácter especializado en el ámbito de las instalaciones térmicas de los edificios, respecto a la eficiencia energética y las condiciones de seguridad, en los últimos 5 años antes de la solicitud de la certificación;
- e) Haber realizado el curso de formación teórico y el curso de formación práctico, conforme a las directrices del programa de formación aprobado, en los últimos 2 años antes de la solicitud de la certificación.

Carlos de Lama Burgos
Director de Cualificación